



## INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI INFORME DE AUDITORÍA

No. de Orden A.2. Del PAA 2021

Entidad:

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

Área Auditada:

DIRECCION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INVIES

Tipo de Auditoría:

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA PLANEACIÓN

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES DEL 2º.

SEMESTRE DEL EJERCICIO 2020 CON NÚMERO DE ORDEN A.2 DEL

PAA 2021

Periodo Revisado:

2º. SEMESTRE DEL EJERCICIO 2020

Fecha de Inicio:

**30 DE ABRIL DE 2021** 

Fecha de Conclusión:

21 DE JULIO DE 2021

Titular del Área:

**JAIME MACIAS OVIEDO** 

Titular del Órgano

Interno de Control:

GERARDO CESAR ORELLANA ORTIZ

Monto Fiscalizado:

\$ 16,174,118.21





### INDICE:

- I. ANTECEDENTES.
- II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISION
- III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

RECOMENDACIONES.

CEDULAS DE OBSERVACIONES





### I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en los artículos 43, 44 y 44 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; articulo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; articulo 19 del Reglamento Interno del Instituto de Vivienda del Estado; Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; y de acuerdo con el Programa Anual de Auditoría del Órgano Interno de Control del Instituto de Vivienda del Estado, con fecha de 30 de abril de 2021, y con el fin de verificar, analizar el cumplimiento de la normatividad que le corresponda a las Adquisiciones realizadas por el Instituto de Vivienda del Estado se inició la AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES DEL 1ER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2020 CON NÚMERO DE ORDEN A.2 DEL PAA 2021 notificada mediante Oficio Número CGE/OIC-INVIES-064/2021, del 30 de abril de 2021, la cual fue recibida por la Dirección de la Unidad Administrativa del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí con sello de recibido del mismo día de la notificación de igual manera se notifica la conclusión de la presente Auditoria con Numero de Oficio CGE/OIC-INVIE-109/2020 de fecha 21 de Julio de 2021.

Se audito a la Dirección de la Unidad Administrativa del Instituto de Vivienda el estado de San Luis Potosí, cuyo objetivo primordial es de revisar la planeación, programación y ejecución de las Adquisiciones con el fin de verificar el cumplimiento tanto de los recursos financieros sean aplicables de manera transparente, eficaz, eficiente y económica así como todo el soporte correspondiente dentro del expediente unitario de la Adquisicion.

## II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISION

#### II.1 PERIODO.

Se realizó Auditoria a las Adquisiciones realizadas por el Instituto de Vivienda del Estado evaluando y analizando el cumplimiento a la normatividad desde su planeación, programación y ejecución del periodo del 20 semestre del ejercicio del 2020 analizando 4 procedimientos de Adquisiciones generando un monto fiscalizado de \$ 16,174,118.21





## II.2 OBJETIVO.

Verificar, Analizar y Evaluar que las Adquisiciones son efectivamente realizadas bajo la normatividad vigente aplicable dando cumplimiento estricto a la normatividad desde su planeación, programación así como de la ejecución de las adquisiciones con el fin de que se lleve un control interno y una administración de los recursos eficaz, eficiente y económica cumpliendo con las metas y objetivos marcados por la Entidad.

#### II.3 ALCANCE.

Se Realizó una inspección documental del 100% de los expedientes solicitados dentro de la Auditoria correspondientes al 20 semestre del ejercicio 2020 se desarrolló un trabajo siempre basado en la normatividad vigente aplicable asi como con las Normas Generales Profesionales de Auditoria, generando papeles de trabajo cedula sumarias y analíticas.

## III RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Este Órgano Interno de Control dentro de los documentos exhibidos de la integración de expedientes que contienen la planeación, programación y ejecución de las adquisiciones realizadas por el Instituto de Vivienda efectuó un análisis documental conforme los establecen Ley General de Contabilidad Gubernamental así como de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y derivado de estos se concluye lo siguiente:

Como resultado del análisis y revisión del 100% de los Expedientes solicitados dentro de la Auditoria a las Adquisiciones





No se encontraron inconsistencias durante la revisión de los expedientes unitarios que contienen las Adquisiciones, dando cumplimiento con la normatividad vigente aplicable.

## **RECOMENDACIÓN:**

Se continua invitando a la Entidad Auditada que siempre se actué bajo la normatividad de la Ley de Adquisiciones Vigentes en el Estado y con la Ley General de Contabilidad Gubernamental con el fin de que la Entidad de cumplimiento a sus objetivos realizando y manteniendo un control interno eficaz y sencillo, pero eficiente, económico y que asegure de manera razonable la salvaguarda de los recursos públicos apegado siempre a la Normatividad vigente e involucrando a cada una de las áreas de la Entidad.

### **CEDULAS DE OBSERVACIONES:**

(Sin Formato de Cedulas de Observación)

THATAT

C. GERARDO C. ORELLANA ORTIZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL INVIES